

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3103 de fecha viernes 11 de julio de 2008
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29636

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Hacienda, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 9 al 11 de julio de 2008, a la ciudad de Caracas – República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de asistir a la “CXXXII Reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento - CAF”, en su calidad de Representante Titular por la República de Bolivia por las acciones Tipo “B”.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 y Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRA INTERINA DE HACIENDA, a la ciudadana Susana Rivero Guzmán, **Ministra de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de julio del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.